

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo 2-OCIG-202309-00085430
OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Código TRD:1300	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 1300.27 /

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2023

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO. Traslado por competencia Contraloría General de la República – Denuncia Centro Vida Años Maravillosos

Cordial saludo:

En atención a Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la República por ciudadano anónimo, relacionada con el Centro Vida “Años Maravillosos”, respetuosamente me permito informar que:

En atención a los roles propios de la Oficina de Control Interno de Gestión, dependencia encargada entre otras actividades a la Evaluación y Seguimiento de los procesos de la Administración Central, se procedió a realizar seguimiento a la queja anónima identificada en el sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano bajo el radicado PQRS 1-SA-202309-00143818, solicitando a la Secretaría de Desarrollo Social el trámite a la misma.

Para los fines pertinentes, me permito adjuntar oficio de fecha 14 de septiembre de 2023, documento obrante en dos (02) folios.

Atentamente,



CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó y Revisó. Ella Yohana Lizarazo Torres. Profesional Universitario OCIG



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo E-54059-202309-00354314
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE Código TRD:6100	SERIE: Subserie: PROGRAMAS - Programas de Atención Integral al Adulto Mayor Código Serie Subserie (TPD): 6100.00 6100.00 4

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 14 de septiembre 2023

SEÑORES:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Doctor RAFAEL OGLIASTRI QUIJANO

Gerente Departamental Santander- Presidente Colegiatura

cgr@contraloria.gov.co

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA

regional.santander@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud PQRS 1-SA-202309-00143818

Cordial saludo,

De manera atenta se da respuesta a la solicitud PQRS referenciada en el asunto en los siguientes términos:

Dentro de los deberes del Ente territorial, con relación a la población adulta mayor, se plasmó en el Acuerdo No. 013 de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades", la Línea estratégica 1: *Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de bienestar; Componente: Capacidades y Oportunidades para superar las brechas sociales.*

Línea estratégica que es implementada por la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa Adulto Mayor Digno, cuyo objetivo es generar acciones directas de asistencia y atención integral prioritaria a las personas en condiciones de pobreza, extrema vulnerabilidad, además de promover el envejecimiento activo con los programas enfocados hacia esta población.

Para el efecto se estableció la siguiente meta:

"Formular e implementar 1 estrategia que promueva las actividades psicosociales, actividades artísticas y culturales; actividades físicas y recreación; y actividades productivas en las personas mayores"

Con el fin de dar cumplimiento a lo adoptado en el Plan de Desarrollo, específicamente en la meta de implementar una estrategia que promueva actividades físicas y de recreación, esenciales dentro de la atención integral de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga, se suscribió contrato interadministrativo con la CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA – PANACHI cuyo número de radicado es el No. 167 de 28 de Junio de 2023, con objetivo un plan pasadía para la población beneficiaria.

Dentro de la planeación de ejecución del contrato se previó un protocolo claro, para definir beneficiarios y procedimiento de participación, así:

Beneficiarios:

- Personas mayores de los grupos deportivos de los Centros Vida Municipal (Años Maravillosos, Norte y Álvarez- Zona rural), incluyendo sus líderes y lideresas en el marco del grupo PRE-VEJEZ.
- Personas mayores del subprograma seguridad alimentaria (mercados) municipal.
- Persona mayores beneficiarias de Centro Vida ESAL en el marco de los convenios suscritos con la Secretaría de Desarrollo Social y las diferentes entidades sin ánimo de lucro ESAL.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo D-SDDSB-202308-00054211
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE Código TRD:6100	SERIE / Subserie: PROGRAMAS - Programas de Atención Integral al Adulto Mayor Código Serie / Subserie: TRDI 6100.00 - 6100.00 1

**GOBERNAR
ES HACER**

Procedimiento para solicitar la participación en la estrategia de recreación PANACHI.

1. Radicar carta en la que exprese la solicitud de participación en la estrategia de recreación PANACHI.
En el evento en que la solicitud la realice un líder comunitario de atención a adulto mayor, debe manifestar que no se encuentra como candidato/a en las próximas elecciones regionales para los cargos de gobernadores, diputados de las Asambleas Departamentales, alcaldes, concejales municipales y ediles de las Juntas Administradoras Locales y/o Juntas de Acción Comunal del territorio de Bucaramanga. En este mismo documento deberá indicar que se abstiene de hacer cualquier tipo de publicidad política. Esta petición se radica a través del módulo web <https://pqr.bucaramanga.gov.co/regPqrs.aspx>.
2. Posteriormente, el programa adulto mayor y digno realizo la validación de los datos y verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos.

A la fecha se han realizado 3 viajes con beneficiarios (en las fechas 11 de agosto, 30 de agosto y 13 de septiembre de 2023) en los cuales han asistido 32 grupos de adultos mayores, para un total de 1.137 personas impactadas.

Como se puede observar, en el marco de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez De Bucaramanga 2020-2030 el plan Pasadía Panachi es una estrategia abierta a los adultos mayores de la ciudad de Bucaramanga en condición de vulnerabilidad dentro de la meta de la implementación de actividades físicas y de recreación necesarias para una vejez activa y saludable.

En razón de lo anterior se precisa que la Alcaldía de Bucaramanga no participa en contiendas políticas, en ese sentido la acusación anónima carece de toda veracidad y fundamento. Se previo un protocolo claro y definido para definir beneficiarios y procedimiento de participación. De otra parte se hace claridad que las personas relacionadas en el anónimo no ostentan calidad de coordinadores del Centro Vida Años Maravillosos y dentro de sus obligaciones como contratistas nada tiene que ver con actividades de coordinación de dicho espacio.

Sin otro particular,

JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga

Con copia: OFICINA DE CONTROL INTERNO BUCARAMANGA
corellana@bucaramanga.gov.co

Proyectó/ Silvia Katherine Puentes Archila - Abogada CPS-SDS *SP*
Revisó/Angélica María Alcaraz-CPS Coord. PAIPM SDS *AB*
Revisó/Carmen Lucia Trisancho Cediel- Abogada- CPS-SDS *cl*

2023EE0148734



80684-

Bucaramanga,

Señores
PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA
regional.santander@procuraduria.gov.co

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE BUCARAMANGA
jneira@bucaramanga.gov.co

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE BUCARAMANGA
corellana@bucaramanga.gov.co
E. S. B.

ASUNTO: Traslado por Competencia DP código 2023-280673-80684-NC /
SIGEDOC 2023ER0155064

Con nuestro cordial saludo, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a sus despachos, copia de la comunicación allegada por denunciante anónimo, mediante la cual manifiesta que *“en el centro vida años maravillosos no nos tienen en cuenta para las actividades porque no somos del grupo político de los nuevos coordinadores Juan Mario y Silvia, nos obligan a participar de las actividades políticas y como no somos del grupo no nos dejan ir a Panachi o los eventos que están programados para nosotros. pedimos que nos ayuden a que todo se normalice en el centro llevamos años siendo integrantes y nos cortan la cara por que no estamos unidos políticamente...”*

De este trámite, se le informó al solicitante, mediante oficio 2023EE0148715 del 04/09/2023 a través de la página WEB de la entidad por cuanto no suministró datos de contacto, así mismo, se le manifestó que la respuesta será proferida por sus Despachos, en el ámbito de sus competencias.

Atentamente,



RAFAEL OGLIASTRI QUIJANO
Gerente Departamental Santander
Presidente Colegiatura

Anexo lo enunciado

Revisado y Aprobado por: Olga Lucia Rincón Forero. Coordinadora de Gestión Participación Ciudadana (E)
Proyectado por: Eugenio Rueda Castro. Profesional Universitario PC

Archivo: TRD 80684-385-01 Acciones Constitucionales / Derechos de Petición.

Datos de la Solicitud 2023-280673

Código único nacional	2023-280673
Número de radicado	
Fecha de radicado(aaaa-mm-dd)	
Tipo de solicitud realizada	Denuncia(D)
Hechos	en el centro vida años maravillosos no nos tienen en cuenta para las actividades porque no somos del grupo político de los nuevos coordinadores Juan Mario y Silvia, nos obligan a participar de las actividades políticas y como no somos del grupo no nos dejan ir a Panachi o los eventos que están programados para nosotros. Pedimos que nos ayuden a que todo se normalice en el centro llevamos años siendo integrantes y nos cortan la cara por que no estamos unidos políticamente. No es posible que después de tantos años esta gente nueva nos quite lo que nos pertenece por derecho. Acudimos a que investigen lo que realmente está pasando el centro no lo pueden politiquiar los tiempos han cambiado y merecemos el mismo trato y asistir a todas las actividades sin que nos corten la cara o nos humillen. y investigen quien está detrás de ellos si los mandan o son ellos los que tienen monopolizado el centro
Fecha	centro vida años maravillosos
Departamento	SANTANDER
Municipio	BUCARAMANGA
Personas involucradas	Juan Mario y Silvia centro vida años maravillosos Bucaramanga
Entidad denunciada	Alcaldía Municipal de Bucaramanga - Santander
Solicitud instaurada también ante la entidad	centro vida años maravillosos
Solicitud anónima?	Si
Vía de ingreso	Web
Responsable actual de la solicitud	
Estado de la solicitud	Pendiente por asignar
Dependencia de ingreso	DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL SANTANDER
Fecha de ingreso al sistema	2023-08-28 19:10:37
Descripción de anexos	
Anexos	Sin anexos
Detalle del estado del proceso	
Dato contacto solicitante	Sin información de contacto.

Contraloría General de la República :: SGD 29-08-2023 08:17
 Al Contestar Cite Este No.: 2023ER0155064 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN ANONIMO
 DESTINO 80684 GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SANTANDER / OLGA LUCIA RINCON FORERO
 ASUNTO DENUNCIA CIUDADANA 2023-280673
 OBS

2023ER0155064



Handwritten scribbles or marks.

Handwritten scribbles or marks.

11
5